



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 17 de 2021

Señor(a)
RODRIGUEZ

Juan Nicolas Rodriguez Vallejo
Calle 18 # 1 - 27

Email: tramitesyasesorias32@gmail.com
Chia - Cundinamarca

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	Rehusado	1 2 No Reclamado	1 2 No Contactado
1 2	Cerrado	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	Fallecido		
1 2	Fuerza Mayor		
1 2	Dirección Errada		
1 2	No Reside		
Fecha 1:	Horario	R	D
Nombre del distribuidor:		Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
C.C.	Juan Nicolas Rodriguez Vallejo	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	sobre cll 18 solo exist	Observaciones:	
	cra 19 csk		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120006382

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la referencia relacionada con la situación y/o actualización de su licencia ante el RUNT, se informa que una vez tramitado el requerimiento a través de nuestro enlace RUNT de la Secretaría de Movilidad, se recibió la siguiente respuesta:

"(...) estuve revisando la CC de este señor y no tiene ninguna suspensión ni en RUNT ni en el SIMIT.

(...)

No hago ningún requerimiento a runt porque el señor no aparece suspendido, entonces me lo van a rechazar".

Así las cosas, actualmente en el SIMIT y en el RUNT se evidencia que no está suspendido. Estado licencia aparece activa. Estado conductor activo; como puede evidenciarse en la siguiente captura de pantalla tomada del SIMIT y del RUNT:

Consulta conductor					
Nombre completo		Documento	Estado de la Persona		
JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO		C.C. 1072713492	ACTIVA		

Información licencia(s) de conducción					
No. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Acción
1072713492	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA	26/02/2020	VIGENTE		Ver Detalle
1072713492	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA	26/12/2018	INACTIVA		Ver Detalle

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales E.A. Nit 900.002.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicios@nacional472.com.co
Minitic Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SECRETARIA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111310000
Email: 018000111210

Destinatario

Nombre/Razon Social: JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO
Dirección: Calle 18 # 1 - 27
Ciudad: CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Codigo postal: 250001205
Email: 018000111210

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. 1072713492 (UNO CERO SIETE DOS SIETE UNO TRES CUATRO NUEVE DOS), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema

Expedición: 06 de Enero de 2021 a las 16:55

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Ahora bien, me permito informar que una vez verificado el sistema de la entidad SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000025373562 de fecha 06/03/2020 relacionado en su escrito se encuentra en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se observa a continuación:

com_numero	DOCUMENTO	per_noml	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000025373562	1	1072713492	RODRIGUEZ	JUAN	06/03/2020	MPW569	CANCELADO	0		H03

Por último, nos permitimos informarle que usted tiene la posibilidad de acceder a las páginas que a continuación se señalan para que pueda realizar de manera directa la consulta en línea y de forma gratuita:

https://consulta.simit.org.co/Simit/verificar/contenido_verificar_pago_linea.jsp

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#!/consultaPersona>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-01-2021 03:57 PM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodríguez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 17 de 2021

Señor(a)
RODRIGUEZ

Juan Nicolas Rodriguez Vallejo
Calle 18 # 1 - 27

Email: tramitesyasesorias32@gmail.com
Chia - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120006382

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de la referencia relacionada con la situación y/o actualización de su licencia ante el RUNT, se informa que una vez tramitado el requerimiento a través de nuestro enlace RUNT de la Secretaría de Movilidad, se recibió la siguiente respuesta:

"(...) estuve revisando la CC de este señor y no tiene ninguna suspensión ni en RUNT ni en el SIMIT.

(...)

No hago ningún requerimiento a runt porque el señor no aparece suspendido, entonces me lo van a rechazar".

Así las cosas, actualmente en el SIMIT y en el RUNT se evidencia que no está suspendido. Estado licencia aparece activa. Estado conductor activo; como puede evidenciarse en la siguiente captura de pantalla tomada del SIMIT y del RUNT:

Consulta conductor

Nombre completo

JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO

Documento

C.C. 1072713492

Estado de la Persona

ACTIVA

Informacion licencia(s) de conducción

No. licencia	OT Expte Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Acción
1072713492	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA	26/02/2020	VIGENTE		Ver Detalle
1072713492	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA	26/12/2018	INACTIVA		Ver Detalle

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito

El (a) señor(a) identificado(a) con Cedula No. 1072713492 (UNO CERO SIETE DOS SIETE UNO TRES CUATRO NUEVE DOS), no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 06 de Enero de 2021 a las 16:55

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Ahora bien, me permito informar que una vez verificado el sistema de la entidad SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000025373562 de fecha 06/03/2020 relacionado en su escrito se encuentra en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se observa a continuación:

com_numero	DOCUMENTO	per_noml	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTRAVENCION
11001000000025373562	1	1072713492	RODRIGUEZ	JUAN	06/03/2020	MEM969	CANCELADO	0		H03

Por último, nos permitimos informarle que usted tiene la posibilidad de acceder a las páginas que a continuación se señalan para que pueda realizar de manera directa la consulta en línea y de forma gratuita:

https://consulta.simit.org.co/Simit/verificar/contenido_verificar_pago_linea.jsp

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#!/consultaPersona>

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link

<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210065511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cordialmente,

John Alexander Cely Torres
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 17-01-2021 03:57 PM

Elaboró: Laura Lizeth Mancera Rodriguez-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 316

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20216120006382JUAN NICOLAS RODRIGUEZ VALLEJO
RESPUESTA No.	SDC 20214210065511 DEL 17 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210065511 DEL 17 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____



Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.